

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE OAXACA.

“2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 30 de enero de 2019.

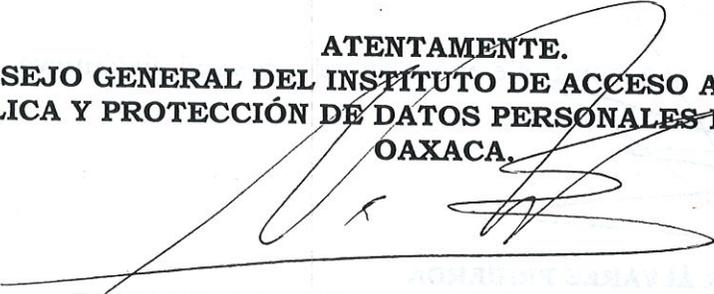
**LIC. IVÁN CÉSAR SUÁREZ PÉREZ.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 114 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 87 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y, 5 fracción III del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; artículo noveno, fracción II inciso a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos; y, al acuerdo tomado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2019, se le ha designado y por lo tanto, se le expide el presente nombramiento como **OFICIAL DE PARTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS** del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

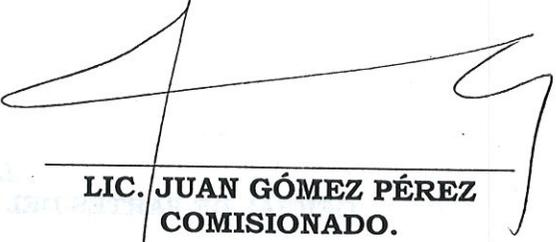
Exhortándolo a cumplir su cargo con la máxima diligencia y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o abuso indebido del cargo o comisión, en términos del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
OAXACA.**


**LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA.
COMISIONADO PRESIDENTE.**


**MTRA. MARÍA ANTONIETA
VELÁSQUEZ CHAGOZA
COMISIONADA.**

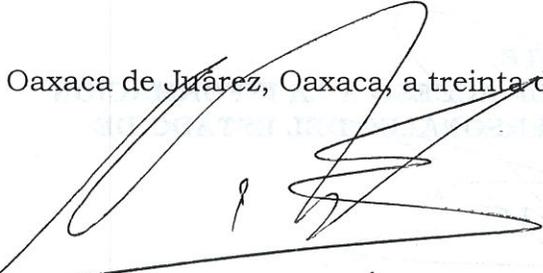

**LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ
COMISIONADO.**

PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con apoyo de lo dispuesto en el artículo 93 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, en su carácter de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, a nombre del Consejo General, le tomó la protesta de ley al servidor público que se le expide el presente nombramiento en los términos siguientes: - - - - -

En uso de la palabra el ciudadano Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa manifestó: “Ciudadano **Licenciado Iván César Suárez Pérez**, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado de Oaxaca, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Oficial de Partes del Sistema Institucional de Archivos** del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, que se le ha conferido?*” contestando el Licenciado Iván César Suárez Pérez: “Si Protesto”. Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente, le manifestó: “si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”. - - - - -

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de enero del año dos mil diecinueve.



LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO PRESIDENTE.



LICENCIADO IVÁN CÉSAR SUÁREZ PÉREZ.
OFICIAL DE PARTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.